



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.967 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, ANÍBAL MELLA PINCHEIRA Y MARÍA PAZ VILLEGAS ROJAS.

Laja, 24 de septiembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido de servicio N° 85 y N° 87 del 24.09.2014, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido de servicio, a Aníbal Mella Pincheira, Kinesiólogo y a María Paz Villegas Rojas, Terapeuta Ocupacional del Departamento de Salud Municipal de Laja, quienes participarán en Curso de Introducción a la Integración Sensorial, desde el 25 al 26 de septiembre de 2014, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Ítem 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)